

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

21 AGO. 2012
ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 1386

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.557 de fecha 15 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2012.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 34 de fecha 07 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2012.

c) Solicitud de fecha 13 de Agosto 2012 de la Escuela Deportiva club Deportivo Javierra Carrera.

d) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Subvención Deportiva A LA **ESCUELA DEPORTIVA CLUB DEPORTIVO JAVIERRA CARRERA**, por la suma Total de \$ 120.000.- (Ciento veinte mil pesos), para financiar participación en campeonato Regional de Clubes Campeones ANFA IX Region, serie Infantil en la ciudad de Nueva Imperial el dia 02-09-2012.

2.- **LA ESCUELA DEPORTIVA CLUB DEPORTIVO JAVIERRA CARRERA, deberá rendir cuenta documentada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de Diciembre 2003, de la Contraloría General de la Republica.

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al Ítem 24-01-999-001-999 del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/JRM/yrh.

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

Angol...creciendo con su historia